



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 012 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **veintidós de enero del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta N° 02 de la sesión ordinaria de Concejo del 15 de enero del 2016;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, por no haber estado presente en dicha sesión, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta N° 02 de la sesión ordinaria de Concejo del 15 de enero del 2016. y se agrega una transitoria, que diga que la ordenanza de carácter tributaria de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrados por el GADMLA, entrará en vigencia una vez que se haya publicado en el Registro Oficial.----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 22, 2016


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

